

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de abril de 2016

**N° 180/16**

Expediente N° 14156/16

VISTO, la nota N° 665/16, presentada por la Srta. Lucía Inés CUELLAR, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a través de la cual solicita inscripción como Alumna Extraordinaria, en la asignatura Gestión Ambiental, de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta documentación probatoria que acredita su actuación curricular en la mencionada Facultad, a la que pertenece.

Que el Ing. Ricardo Jakulica como responsable de la Asignatura Gestión Ambiental da el visto bueno a lo solicitado por la alumna.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se realice la inscripción correspondiente.

Que el cursado de la Asignatura solicitada corresponde al Primer Cuatrimestre del Plan de Estudio 1.999 modificado, de la carrera de Ingeniería Industrial.

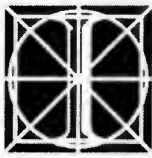
Que el docente responsable de la asignatura deberá elevar el informe correspondiente, a la finalización del cuatrimestre.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Srta. Lucía Inés CUELLAR, D.N.I. N° 37.721.889, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**N° 180/16**

Expediente N° 14156/16

Naturales de la Universidad Nacional de Salta, su inscripción en condición de ALUMNA EXTRAORDINARIA, para cursar la asignatura GESTIÓN AMBIENTAL correspondiente al Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y que se dicta en el Primer Cuatrimestre de 2016 y cuya eventual aprobación o desaprobación por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por el Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a la asignatura solicitada para que, al término del Cuatrimestre, el docente responsable de la cátedra registre el resultado con la calificación obtenida por la alumna.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Alumnos, a la Alumna interesada, al docente responsable de la asignatura Gestión Ambiental y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos

om

**RESOLUCIÓN FI N° 180/16**

  
Dra. MARTA CECILIA POSOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa